



Factura: 003-002-000011043



20150701006001266

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150701006001266

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. LENNY BLACIO NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
\$interviniente.persona.apellidos COMPAÑIA BEOCAM S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791747376001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-10-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	COMPAÑIA BEOCAM S.A.
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0791747376001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacloromachala6@gmail.com



**ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA BEOCAM S. A. "EN
LIQUIDACIÓN", QUE HACE EL AB.
LUIS ALBERTO MERA BERMÚDEZ,
EN CALIDAD DE GERENTE Y
REPRESENTANTE LEGAL.-**

CUANTÍA: INDETERMINADA

9 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
10 República del Ecuador, hoy día **quince de octubre del año**
11 **dos mil quince**, ante mí **DOCTORA LENNY NOEMÍ BLACIO**
12 **PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA,**
13 comparece, el señor **Luis Alberto Mera Bermúdez**, quien
14 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
15 casado, de profesión Abogado, domiciliado en la calle Luz
16 Sánchez de Verdaguer cuatro diecisiete entre Buenavista y
17 Napoleón Mera en esta ciudad de Machala, que interviene en
18 calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía
19 denominada **BEOCAM S. A. “En liquidación”**, quien justifica
20 su intervención con los documentos certificados que se
21 insertan a la presente matriz. El compareciente es mayor de
22 edad, legalmente capaz a quien de conocer en este acto doy fe
23 en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue exhibido y
24 me presentan para que eleve a Escritura Pública, la Minuta
25 que a continuación se detalla así: **SEÑORITA NOTARIA.-** En
26 el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
27 incorporar una por la que conste la **REACTIVACIÓN** de la
28 Compañía denominada **BEOCAM S. A. “En liquidación”**,

V.M.L.A.

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloramachala6@gmail.com

que se otorga al tenor de las siguientes Cláusulas:
PRIMERA. COMPARCIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor **Luis Alberto Mera Bermúdez**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía denominada **BEOCAM S. A.** “**En liquidación**”, quien interviene en funciones prorrogadas; conforme lo determina el inciso primero del Artículo Trescientos setenta y cinco (375) de la Ley de Compañías y lo justifica con el nombramiento que debidamente inscrito acompaña como habilitante.

SEGUNDA. ANTECEDENTES: a) Mediante Escritura Pública otorgada el once de marzo de dos mil once, ante el Notario Cuarto Interino del cantón Machala, Abogado José Raimundo Alarcon Franco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el número trescientos treinta y cinco (No.335), bajo el repertorio número seiscientos treinta y dos (No.632), el veintidós de marzo del año dos mil once, se constituyó la Compañía denominada **BEOCAM S. A**; b) Mediante Resolución número sc . irm. dic. Catorce, cero, doscientos diez (No. SC.IRM.DIC.140210) de seis de junio del año dos mil catorce, el Abogado Carlos Murrieta Mora, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, resuelve disuelta por inactividad a la Compañía **BEOCAM S. A.**, conforme a lo determinado en el inciso tercero del Artículo Trescientos sesenta (Art. 360) de la Ley de Compañías; la referida resolución fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con fecha

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA DE MACHALA
TEL. 2960-885 * 2935-234

L.B.P.

-dos-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloramachala6@gmail.com

1 veintisiete de octubre del año dos mil catorce; **d)** Una vez
2 superada la causal de disolución, mediante el
3 cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Veinte (Art. 20)
4 de la Ley de Compañías, la Junta General Universal de
5 Accionistas celebrada el siete de octubre del año dos mil
6 quince, por unanimidad de votos del capital pagado
7 concurrente, resolvió reactivar la Compañía, habiendo
8 autorizado al Gerente señor **Luis Alberto Mera Bermúdez**,
9 para que otorgue la correspondiente Escritura Pública de
10 Reactivación, efectúe las declaraciones pertinentes y
realice todos los trámites concernientes a dicho acto.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

TERCERA. REACTIVACIÓN: Con los antecedentes
indicados en la cláusula anterior el señor **Luis Alberto**
Mera Bermúdez, en su calidad de Gerente y
Representante Legal de la Compañía **BEOCAM S. A. "En**
liquidación", quien declara que en Junta General
Universal de Accionistas celebrada el siete de octubre de
dos mil quince, se resolvió lo siguiente: **UNO)** Que por ser
voluntad unánime de los accionistas concurrentes a la
indicada Junta, mismos que representan el cien por ciento
(100%) del capital pagado de la Compañía, se declara
reactivada a la Compañía denominada **BEOCAM S. A. "En**
liquidación", de conformidad con la facultad constante en
el artículo trescientos setenta y cinco (Art. 375) de la Ley
de Compañías, reactivación que una vez aprobada e
inscrita en el Registro Mercantil del domicilio principal de
la Compañía, determinará que la misma reanude sus
actividades legalmente; **DOS)** Que se autoriza al Gerente

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloramachala6@gmail.com

1 señor **Luis Alberto Mera Bermúdez** para que realice todas
2 las gestiones tendientes a obtener la aprobación de la
3 reactivación de la Compañía conforme a la voluntad de sus
4 accionistas; **CUARTA. DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El
5 señor **Luis Alberto Mera Bermúdez**, en su calidad de
6 Gerente y Representante Legal de la Compañía **BEOCAM S.**
7 **A. “En liquidación”**, declara bajo juramento que a la fecha
8 de celebración de la presente Escritura Pública, la
9 Compañía no es contratista de ninguna obra pública que
10 corresponda al Estado o a cualquiera de sus Instituciones.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA - SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

11 **QUINTA. DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como
tales: **UNO)** Copia certificada del nombramiento de Gerente
de la Compañía, legalmente inscrito; **DOS)** Copia certificada
del Acta de Junta General Universal de Accionistas de la
Compañía **BEOCAM S. A. “En liquidación”**, celebrada el
siete de octubre del año dos mil quince. Agregue usted
señorita Notaria las demás formalidades de estilo para la
completa validez del presente instrumento público.- **Hasta**
19 **aquí la minuta transcrita**, que con las enmiendas,
20 correcciones y rectificaciones hechas por los otorgantes y
21 autorizadas por mí, la Notaría, quedan elevadas a Escritura
22 Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que
23 se incorporan, con todo el valor legal, y que los intervenientes
24 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está
25 firmada por la Doctora Rocío Calle Balcázar, Matriculada en
26 el Foro de Abogados del C.N.J., bajo el número cero siete –
27 dos mil cinco – treinta y dos, para la celebración de la
28 presente Escritura, se observaron los preceptos y requisitos

-tres-

BEOCAM S.A.

NOVENA NORTE 419, entre BUEVAVISTA y N° MERA
Machala - El Oro
Telef. 2924158

Machala 22 Marzo del 2011.



Abogado

LUIS ALBERTO MERA BERMUDEZ

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle, que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía BEOCAM S.A., celebrada el 22 de Marzo del 2011, resolvió designar a usted GERENTE de la compañía, por el período de cinco años. De conformidad con el numeral 1) del artículo vigésimo del Estatuto Social, entre sus atribuciones está, ejercer la representación judicial y extrajudicial de la compañía.-

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública suscrita ante el Notario Público Cuarto del cantón Machala, el 11 de marzo del 2011, fue aprobada por el Intendente de Compañías de El Oro, mediante Resolución No. SC. DIC.M. 11.0000113, del 16 de marzo del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el Número 334 y anotada en el Repertorio bajo el Número 631, el 22 de Marzo del 2011 y la escritura queda inscrita con el Número 335 y anotada en el Repertorio bajo el Número 632, el 22 de Marzo del 2011.-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Atentamente

SILA MARIELA MEDINA JARA

PRESIDENTE

Machala 22 de Marzo del 2011

Acepto el cargo que antecede

LUIS ALBERTO MERA BERMUDEZ

C.C. No. 0701112369

FICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE** de la Compañía
BEOCAM S.A., otorgado a favor de **ABG. LUIS ALBERTO PÉREZ MERA**
BERMUDEZ, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 360
anotado en el Repertorio bajo el No. 675.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-



Machala, 28 de Marzo del 2.011


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

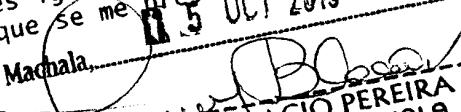
NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, a da 11 OCT 2013 de




DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA (E)
EL ORO - ECUADOR

DOY FE:
que la compulsa que antecede
es igual a la copia certificada
que se me presenta
Machala, 15 OCT 2013


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791747376001

RAZON SOCIAL: BEOCAM S A

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: MERA BERMUDEZ LUIS ALBERTO

CONTADOR: OROSCO MATAILO VERONICA JESSENIA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/03/2011 FEC. CONSTITUCION: 22/03/2011
FEC. INSCRIPCION: 18/04/2011 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/09/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSULTORIA AMBIENTAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: NOVENA NORTE Número: 429 Intersección:
BUENAVISTA Oficina: P.B. Referencia ubicación: DIAGONAL A LA TIENDA SARITA Teléfono Trabajo: 072924158 Celular:
0991850345 Email: luism_bermudez@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO\ EL ORO

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CAEC010903

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 17/09/2013 08:20:46

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791747376001

RAZON SOCIAL: BEOCAM S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/03/2011

NOMBRE COMERCIAL: BEOCAM S A FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE FORESTACION Y REFORESTACION.
CONSULTORIA AMBIENTAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: NOVENA NORTE Número: 429 Intersección: BUENAVISTA
Referencia: DIAGONAL A LA TIENDA SARITA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072924158 Celular: 0991850345 Email:
luism_bermudez@hotmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala,

15 OCT 2013

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CAEC010903 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 17/09/2013 08:20:46

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
BEOCAM S.A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL DIA 1 DE OCTUBRE
DEL 2015.**



En la ciudad de Machala a los siete días del mes de octubre del dos mil quinientos quince años, las diez horas y veinte minutos, en las oficinas de BEOCAM S.A. EN LIQUIDACION ubicada en las calles Novena Norte 429 y Buenavista se reúnen los señores accionistas de la compañía. Bajo la Presidencia de la señora Sila Medina Jara:

- 1.- **MALDONADO MARIA DEL CISNE**, propietario de CIENTO CUARENTA (140) acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una;
- 2.- **MERA BERMUDEZ LUIS ALBERTO**, propietario de UN MIL DOSCIENTAS NOVENTA (1290) acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una;
- 3.- **MERA MALDONADO LUISANA DEL CISNE**, propietario de CIENTO CUARENTA Y CINCO (145) acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una,
- 4.- **MERA MALDONADO LUIS ALBERTO**, propietaria de CIENTO CUARENTA Y CINCO (145) acción ordinaria y nominativa de un dólar
- 5.- **RODRIGUEZ RIVERA LUZ YIRABET**, propietaria de CIENTO CUARENTA (140) acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una;
- 6.- **TORRES AGUILAR EDDY GILBERTO**, propietario de CIENTO CUARENTA (140) acción ordinaria y nominativa de un dólar

Estos accionistas representan **DOS MIL** Dólares, equivalente al ciento por ciento del capital social pagado de la compañía, con la finalidad de celebrar la presente Junta Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías en concordancia con el Estatuto Social, al efecto y por encontrarse reunido la totalidad del capital social, actúa como secretario el Gerente General Ab. Luis Mera Bermúdez procede a comunicar que el objeto de esta sesión es para tratar y resolver acerca del siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre reactivación de la Compañía

Por secretaria de la Compañía **BEOCAM S.A. EN LIQUIDACION** constata el quórum de 6 accionistas y con un total de **Dos mil 00/100 DOLARES DÓLARES DEL CAPITAL PAGADO**. El presidente de la Compañía **BEOCAM S.A. EN LIQUIDACION** Señora Sila Medina Jara presenta sus saludos a los accionistas da por instalada la esta Junta Ordinaria de Accionistas y se da inicio y da lectura el orden del día como sigue:

1.- Conocer y resolver sobre reactivación de la Compañía. Toma la palabra el señor Luis Mera Bermúdez Gerente General de la compañía quien comunica a la Junta de Accionistas que la compañía actualmente se encuentra en liquidación, ya que la empresa no cumplió en los plazos establecidos por la ley en la presentación de los estados financieros de los año 2011, 2012; la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° SC.DIC.M.13.0337 de 13 de Agosto del 2013 resuelve declarar Inactiva a la compañía y que habiendo transcurriendo más de treinta días, desde la notificación con la resolución de inactividad sin que la compañía haya saneado la causal que motivo tal declaratoria, ordena que se ponga en LIQUIDACION. Señores accionistas la situación es delicada de la empresa, la compañía ha cumplido con la presentación del Informe de balance de 2011y 2012, Informe de nómina de 2011 y 2012, Informe de

gerente de 2011 y 2012, Informe de comisario de 2011 y 2012, Informe de administradores de 2011 y 2012, Estado de Resultado Integral de 2011 y 2012, Reporte de Cambios en el Patrimonio de 2011 y 2012, Estado de Flujos de Efectivo de 2011 y 2012, Notas a los Estados Financieros de 2011 y 2012. Ya que la no presentación de la información antes mencionadas fueron los motivos para la causal de liquidación y posteriormente la Liquidación de la empresa. Una vez que hemos cumplido la causal para la liquidación de la empresa mociono que la compañía se reactivada, ya que en la actualidad la compañía se encuentra al día en sus obligaciones con la Superintendencia de Compañías.

Resolución 08/07/2015

Los Accionistas de la Compañía **BEOCAM S.A. EN LIQUIDACION** en forma unánime resuelven que se realicen los trámites necesarios para la REACTIVACION de la compañía, y autorizan al señor gerente General Ab. Luis Mera Bermúdez para que realice todas las gestiones y trámites necesarios para la reactivación de la compañía.

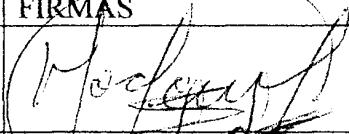
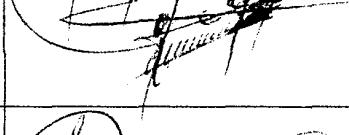
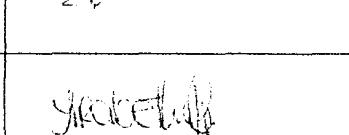
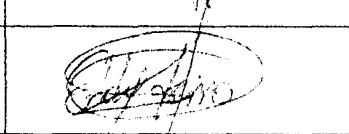
Agotando el orden del día y siendo las once horas con treinta minutos; el Presidente Señora Sila Medina Jara pide un receso de quince minutos para que se redacte el acta. Una vez terminada la redacción del acta se procede a dar lectura, la misma que es aprobada por la Junta general de Accionistas. Toma la Señora Sila Medina Jara quien agradece a los presentes y da por culminada esta Junta de accionistas.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Machala, 7 de Octubre del 2015

Sra. Sila Medina Jara
PRESIDENTE

Ab. Luis A. Mera Bermúdez
SECRETARIO

APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE CEDULA	FIRMAS
MALDONADO MARIA DEL CISNE	070100596-9	
MERA BERMUDEZ LUIS ALBERTO	070111236-9	
MERA MALDONADO LUISANA DEL CISNE	070473346-8	
MERA MALDONADO LUIS ALBERTO	070593314-1	
RODRIGUEZ RIVERA LUZ YIRABET	070333722-0	
TORRES AGUILAR EDDY GILBERT	070326740-1	



-seis-

Ab. Luis A. Mera Bermúdez **GERENTE GENERAL** de **BECAM S.A. EN LIQUIDACION** con la facultad legal que le otorga los estatutos de la Compañía **CERTIFICA:** Que el día 7 de Octubre del 2015 siendo las nueve horas con veinte minutos en las oficinas de la compañía, ubicada en las calles Nueve de Octubre y Buenavista, se realizó la Junta Ordinaria de la Compañía **BECAM S.A. EN LIQUIDACION** con la presencia de 6 accionistas con un capital de ~~DOCE MIL SESENTA DÓLARES DEL CAPITAL PAGADO~~, que representan el cien por ciento del capital social pagado y siendo las trece horas con treinta se da por culminada esta Junta de Accionistas.

Machala, 7 de Octubre del 2015

Ab. Luis A. Mera Bermúdez
SECRETARIO

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.
Machala, 15 OCT 2015

100
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES - REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

BEOCAM S. A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

137613

DOMICILIO:

CALLEJON 9NA NORTE Y

RUC:

0791747376001

TELÉFONO:

2924158

CAPITAL SOCIAL:

2000.0000

SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMPAÑÍA:

DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

NO

HA CUMPLIDO

DRA. LENNY BLACIO
NOTARIA SEXTA DE MARCHA
EL ORO ECUADOR

Sobre la responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 449 de la Ley de Compañías; certifico que esta compañía no ha cumplido con las obligaciones señaladas en la continuación:

INFORME DE REGISTRO DE SOCIEDADES	INFORME DE CONTRIBUCIONES	INFORME DE MERCADO DE VALORES
	Debe contribución del año: 2015,	

FECHA DE EMISIÓN: 13/10/2015

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CWIN1528002

-ocho-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES
MERA BERMUDEZ
LUIS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-04-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA DEL CISNE
MALDONADO

070111236-9



Barcode

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MG. EDUCACIONAL

V333411222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MERA CEDENO LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

BERMUDEZ FRANCISCA AMIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MACHALA

2014-04-22

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-04-22

PROMESA DE PELUCAZO



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CRE

020

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

0701112369

020 - 0253

CÉDULA

MERA BERMUDEZ LUIS ALBERTO

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PUERTO BOLÍVAR
PARROQUIA

1
0
ZONA

1) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.
15 OCT 2015
Machala.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

-nueve-

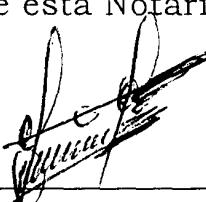
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los
2 comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman
3 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
4 Protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-----

5
6
7



8 **LUIS ALBERTO MERA BERMÚDEZ**



9 **GERENTE DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA BEOCAM S. A.**
10 **"EN LIQUIDACIÓN"**

11 C. C. No. 0701112369

12 R. U. C. No. 0791747376001

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

13
14
15
16
17
18
19 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

20 SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ESTO CONFIERO ESTE TERCER JUBI

21 MONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE ESTA LIQUIDACION

22 Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU ELABORACION



23
24
25 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

26

27

28



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS Y VALORES



RESOLUCIÓN No.SCVS.IRM.DIC.16. C.U.U.62

AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SC.IRM.DIC.14.0210 del 06 de junio del 2014, se declaró la disolución de la compañía BEOCAM S.A., por estar incursa en lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías. Dicha Resolución ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 27 de octubre del 2014;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías y Valores es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías y Valores considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación.

QUE el artículo 48 del Reglamento de Disolución, Liquidación, Reactivación de Compañías señala que en el proceso de liquidación, hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación.

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones la compañía BEOCAM S.A., “EN LIQUIDACION”, ha solicitado la aprobación de su reactivación contenida en la escritura pública, otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Machala, el 15 de octubre de 2015;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE del informe de Inspección No.SCVS.IRM.UCI.CA.2015.084 de 31 de diciembre de 2015, se desprende que la compañía BEOCAM S.A., “EN LIQUIDACION” ha superado la causal de disolución contemplada en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías.

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe jurídico contenido en el Memorando No. SCVS.IRM.DISLIQ.16.028 de 22 de marzo de 2016, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de Enero 17 de 2011, No.SC.IAF.DRH.G.2011.0149 de Febrero 15 de 2011 y No.ADM.11.005 de Marzo 9 de 2011;

R E S U E L V E:



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación, de la compañía BEOCAM S.A., “EN LIQUIDACION”, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, inmediatamente, se publique por una sola vez en el sitio Web institucional, un extracto de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía BEOCAM S.A., “EN LIQUIDACION”: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador si aplicara al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda;

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución al Servicio de Rentas Internas de El Oro.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a esta Intendencia copia certificada de la escritura referida.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Machala, a

23 MAR 2013

Endres
AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

LRL/CSG
Exp. 137613



INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CERTIFICO: Que es fiel copia de los
documentos que reposan en los archivos
de la Superintendencia de Compañías
Machala, a 27 de Marzo de 2013
(Signature)

SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE MACHALA



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE MACHALA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS**

En mi calidad de Secretaria de la Intendencia de Compañías de Machala:

RAZÓN: Siento como tal, que se cumplió con lo dispuesto en la Resolución No. SCVS.IRM.DIC.16-0000062 del 23 de marzo de 2016, referente al trámite de reactivación de la compañía **BEOCAM S. A.**, mediante su publicación en la página web institucional www.supercias.gob.ec, el 28 de marzo de 2016.- **LO CERTIFICO.**-

Machala, marzo 29 de 2016.

Ab. Gabriela Katherine Buitres Celi
**SECRETARIA JURÍDICA DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

EXP. 137613

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariamachala6@gmail.com

1 RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo
2 dispuesto en el Artículo TERCERO, de la Resolución número
3 SCVS.IRM.DIC.16.000062, de fecha 23 de marzo del 2016, dictada
4 por el Abogado CARLOS MURRIETA MORA, INTENDENTE DE
5 COMPAÑÍAS DE MACHALA, tomando nota de la APROBACIÓN de
6 la presente **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA BEOCAM S.A. "EN**
7 **LIQUIDACIÓN"**, otorgada ante mí Dra. Lenny Noemí Blacio Pereira,
8 Notaria Sexta del cantón Machala, el 15 de octubre del 2015, cuyo
9 protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.

10 Machala, 06 de abril del 2016

11
12
13 
14 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Factura: 003-002-000016397



20160701006000352

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20160701006000352

MATRIZ

FECHA:	6 DE ABRIL DEL 2016, (9:54)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150701006P03677

OTORGANTES

OTORGADO POR

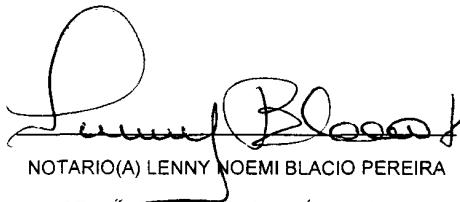
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA BEOCAM S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791747376001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	PRIMER TESTIMONIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150701006P03677


NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



RAZÓN: Siento como tal, que he tomado nota de la Reactivación de la Compañía **BEOCAM S.A.** otorgada ante la Doctora **LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA**, Notaria Público Sexta Del Cantón Machala, de fecha quince de octubre del año dos mil quince lo dispuesto en el artículo Tercero de la resolución número **SC.IRM.DIC.14.0210** de fecha seis de junio del dos mil catorce dictada por el **Abogado Carlos Murrieta Mora**, Intendente De Compañías De Machala, tomando nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución De La Compañía **BEOCAM S.A.**, otorgada ante el **Abogado REYMUNDO JOSE ALARCON FRANCO** Notario Interino Cuarto del Cantón Machala con fecha once de marzo del año dos mil once, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo.-Doy Fe..



Machala, a 06 de Abril del 2016.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





Factura: 004-002-000016913



20160701004O00210

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20160701004O00210

MATRIZ	
FECHA:	6 DE ABRIL DEL 2016, (15:46)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE REACTIVACION DE COMPAÑIA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-03-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA BEOCAM S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791747376001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIOND E COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03677

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 1798



* 6 6 5 5 8 3 4 Q Q M Q D U A *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1315
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	113
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0701112369	MERA BERMUDEZ LUIS ALBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MACHALA /15/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BEOCAM S. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA A FOJA N° 1877 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2011, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BEOCAM S.A. "EN LIQUIDACIÓN".-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48